

# La libertad de Eric Volz

El 21 de Diciembre de 2007, a las 2:00 P.M. hora de Nicaragua, después de haber sido declarado inocente y retenido en prisión ilegalmente por cinco días, Eric firmó la Carta de Libertad. Aunque Eric está fuera de Nicaragua, la injusticia por la muerte de Doris y la persecución de Eric por las Cortes del país continúan.

La experiencia e inteligencia adquiridas establecen un patrón de violencia y amenazas contra Eric, su abogado Nicaragüense y otros en Nicaragua que han sido asociados con este caso. Eric se está recuperando en un lugar seguro, pero todos están conscientes del peligro potencial de la situación y continúan manteniendo todas las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la seguridad de todos.

Durante los últimos 13 meses, debido a la preocupación por la seguridad de Eric en la prisión y el delicado proceso de apelación, los resultados de una investigación paralela han sido protegidos. Esos días ya terminaron y es tiempo que la verdad salga a la luz. El caso de Eric ha sido objeto de tanto sensacionalismo por parte de la prensa Nicaragüense, a través de reportes manipulados y amarillistas, que su puesta en libertad ha ocasionado fuertes protestas y controversia, por lo

cual ahora forma parte de la agenda política.

*Magistrado del Tribunal de Apelaciones de Granada estudiaron expediente.*

Detalles de la Libertad de Eric  
Para entender a fondo la naturaleza del caso de Eric es importante saber que Eric no salió de Nicaragua por decisión propia. Fue deportado por medio de una Orden de Deportación emitida por el Ministerio de Gobernación de Nicaragua.

La deportación fue orquestada por una facción del Frente Sandinista de Nicaragua, hoy en control del Poder Ejecutivo, para que el caso fuera llevado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con Eric ausente.

El Código Procesal Penal de Nicaragua, establecido en el 2001, hace ilegal el procesar a un acusado en ausencia.

Tres Magistrados del Tribunal de Apelaciones de Granada (TAG) estudiaron el expediente del caso durante nueve meses. Dos de ellos se inclinaron por la inocencia de Eric y el tercero escribió que todo el proceso, de la investigación al juicio en Rivas fue tan viciado que se debía anular desde su principio. Ninguno de los Magistrados de Apelación confirmó la sentencia emitida por la juez de Rivas, Ivette Toruño Blanco, quien sentenció a Eric



*Eric Volz*

por asesinato atroz y lo condenó a treinta años de prisión.

A pesar de la decisión de inocencia emitida por la Corte de Apelaciones y la orden de liberación inmediata, Eric fue retenido ilegalmente en prisión por cinco días después de esa orden, en violación directa de la Constitución de Nicaragua y una violación grave de los derechos humanos y las leyes internacionales. Esto ha provocado un diálogo y comentarios negativos y calumniosos contra Eric de parte de Movimientos de Derechos de la Mujer, el Procurador para los Derechos Humanos y otros altos funcionarios. El caso se ha convertido en un tema eminentemente político y está siendo utilizado como plataforma de propaganda por los partidos políticos.

*Continuará...*